



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa para el centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO) la contratación de un/a profesional en prácticas, en el marco de una Ayuda concedida en la Convocatoria 2018 de las Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, con el siguiente perfil

Técnico de Terapia Génica y Celular
Ref.:1597

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), es un centro de carácter mixto participado por las actuales Consejería de Salud y Familias, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la Universidad de Granada la compañía farmacéutica Pfizer, concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

GENYO se crea como espacio de investigación multidisciplinar en el que la interacción de diferentes profesionales procedentes del ámbito sanitario, universitario y empresarial permita general nuevos sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades basados en la aplicación conjunta y coordinada de conocimientos de primer nivel en los distintos ámbitos de la genética.

Funciones principales del puesto:

La función principal del puesto será participar en el proyecto “Formación de un licenciado en terapia génica y celular” que la Fundación Progreso y Salud tiene en marcha; se integrará en el equipo del Dr Francisco Martin Molina.

Entre las actividades a realizar cabe destacar:

- 1. Construcción de VLs expresando CARs- α CD19.** El contratado generará dos vectores lentivirales expresando CAR- α CD19 utilizando dos sistemas diferentes:
- 2. Análisis de la regulación del CARs- α CD19 en líneas celulares.** A continuación se analizará la inducibilidad de CARs por ambos VLs en líneas celulares T inmortalizadas (Jurkat).
- 3. Estudiar la regulación de CARs- α CD19 de ambos sistemas en células T *in vitro*.** Los niveles de expresión y la inducibilidad de los VLs-TetR-CAR- α CD19 y VLs-rtTA-CAR- α CD19 serán evaluados en cultivo.
- 4. Estudiar la regulación de CARs- α CD19 de ambos sistemas en células T *in vivo*.** Infusión de las células T-inducibles en ratones NSG en grupos diferentes con presencia o ausencia de doxiciclina en la bebida
- 4. Control de la actividad lítica de las células T-TetONCARs mediante eliminación de doxiciclina.** Finalmente procederá a determinar en qué medida la eficacia de lisis tumoral es dependiente de Doxiciclina:

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida.
- Cumplir con los requisitos mínimos para poder formalizar un contrato en prácticas por la titulación de acceso al puesto. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/contratos-de-trabajo/contrato_en_practicas
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el momento de la contratación. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/documentacion-garantia-juvenil.html>

Requisitos valorables:

- Licenciatura o Grado Universitario en Bioquímica, Biología ó Biotecnología.
- Máster en ámbito Biosanitario-Biomédico.
- Formación en vectores de terapia génica.
- Experiencia en prácticas/TFM con cultivos celulares primarios y de células inmortalizadas
- Haber realizado el TFM en terapia génica.
- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Conocimientos en ofimática avanzada (hojas de cálculo).

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en la página WEB:

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Consejería de Salud
- Servicio Andaluz de salud
- Consejería de Economía, Conocimiento y Empresa
- Madri+d
- Euroexss
- REGIC
- Blog I+i del SSPA
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA
- ALITER
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía
- Otris Andaluzas
- Red Andaluza de Innovación y tecnología
- Fundación española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Genoma España
- Andalucía Investiga
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D
- Asociación española de Bioempresa

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato en prácticas. El candidato seleccionado no deberá haber estado contratado previamente bajo la modalidad de contrato en prácticas, regulada en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores.
- Duración: 2 años.
- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima: 19.787,00 € brutos anuales.
- Ubicación: Sede Genyo (Granada)

Esta contratación se realiza en el marco de una Ayuda concedida en la convocatoria 2018 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Código Expediente: PEJ-2018-001760-A “Formación de un licenciado en terapia génica y celular”)

La ayuda se cofinanciará en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos financieros procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), para el periodo de programación 2014-2020.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 08 de agosto de 2019 hasta el 04 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

Sevilla, a 08 de agosto de 2019.

Enrique Sánchez Suárez.
Director del Área de Gestión y Organización Interna.
Representante Legal.